

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

SECRETARIA

TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL

Hoy veinte (20) de junio de dos mil trece (2013), se **FIJA EN LISTA**, el dictamen pericial rendido por el Perito GUILLERMO EDUARDO MENDOZA- INGENIERO CIVIL, se corre traslado a las partes por el termino común de tres (3) días durante el cual podrán pedir su aclaración complementación u objetarlo por error grave conforme lo dispone el art. 238 del C. de P. C. Dentro de la Acción :REPARACION DIRECTA; promovido por INGTOPARQ en contra del MUNICIPIO DE RIOHACHA, radicado bajo el No. 44-001-23-31-002-2012-00016-00.

EL PRESENTE AVISO VENCE EL 24 DE JUNIO DE 2013

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto del art. 238 del C.P.C. en consecuencia con el art. 218 del CPACA.


LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA
secretaria